

ACTA No. 40/2018- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 23 de octubre de dos mil dieciocho siendo la hora 16:00 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular) y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

1) Asuntos urgentes

Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 433/2018 autorizar el gasto de hasta \$ 10.858 IVA incluido (pesos uruguayos diez mil ochocientos cincuenta y ocho), a la empresa "ACUBOS" RUT 216889180015, por concepto de alquiler de 14 valizas y 15 vallas con su respectiva colocación y retiro. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 434/2018 autorizar el gasto de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos), a ser acreditado en la tarjeta internacional prepaga "PREX MASTER CARD" del concejal Gustavo Mobilio C.I. 2.762.443-3, a los efectos del pago de publicidad en Facebook. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 435/2018 autorizar el gasto de hasta \$ 2.900 (pesos uruguayos dos mil novecientos), a la empresa "Super Natural S.A" RUT 217182450012, por concepto de compra de insumos para catering para las bandas participes del aniversario de Ciudad de la Costa. Autorizar el gasto de \$ 495 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y cinco), a la empresa "Super Natural S.A" RUT 217182450012, por concepto de compra de 15 botellas de 600cc de agua para banda participe del aniversario de Ciudad de la Costa.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 436/2018 autorizar el gasto de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a la empresa "MOLAK S.A." RUT 211191140013, por concepto de compra de 10 kilos de cinta de pare. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 437/2018 autorizar el gasto de \$ 14.520 (pesos uruguayos catorce mil quinientos veinte) por concepto de compra de 66 banners 90 cm x 60 cm, \$220 iva incluido cada uno, a la empresa "Roberto Buenahora" rut 110256740015. autorizar el gasto de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de compra de varillas para la colocación en parte de dichos banners, a la empresa "Roberto Buenahora" rut 110256740015. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) Res. 438/2018 autorizar el gasto de \$16.287 (pesos uruguayos dieciséis mil doscientos ochenta y siete) por concepto de contratación de 10 baños

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESC. MANUEL GÓMEZ ASSANORI
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CONCEJAL

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Folio 115

químicos y 1 baño químico accesible, a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 439/2018 autorizar el gasto de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa "Oceantur Viajes" RUT 212749130012, por concepto de traslado del coro "Cómplices de la Costa" para ser partícipe del aniversario de Ciudad de la Costa. . Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 440/2018 autorizar el gasto de \$ 95.000 IVA incluido (pesos uruguayos noventa y cinco mil) por concepto de contratación de audio e iluminación de la empresa "GADGET - Pablo Miguel Bello Bresso", considerando el menor precio y el préstamo de una pantalla de 150 pulgadas sin costo.

El pago se realizará de la siguiente forma: \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) del expediente 2018-81-1010-02758, el saldo resultante de la diferencia del monto total (\$15.000 - pesos uruguayos quince mil) se asignará al Proyecto Gestión Administrativa.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 441/2018 autorizar el gasto de \$ 11.464 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos sesenta y cuatro) a la empresa "grupo cobras seguridad - fitamerica s.a." RUT 217 952 210 018, por concepto de contratación de 15 horas diurnas y 31 horas nocturnas para la seguridad del evento. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 442/2018 autorizar el

gasto de hasta \$ 6.750 (pesos uruguayos seis mil setecientos cincuenta) a la empresa "Taller De Cartelería Y Publicidad" RUT 020447810019, por concepto contratación de 15 horas de publicidad rodante. autorizar el gasto de hasta \$ 1.600 iva incluido (pesos uruguayos mil seiscientos), a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, correspondiente a 4 horas de publicidad rodante para la difusión del evento. Luego el

Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 443/2018 aprobar el reglamento adjunto del Fondo De Iniciativas Locales. Aprobar el Acuerdo De Trabajo Adjunto Del Fondo De Inicativas Locales. . Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 444/2018 autorizar el gasto de hasta \$ 716 (pesos uruguayos setecientos

dieciseis) a la empresa "Tienda Inglesa" RUT 210094030014, por concepto de compra de 4 lonas 2x2 metros. Autorizar el gasto de hasta \$ 2046 (pesos uruguayos dos mil cuarenta y seis) a la empresa "tienda inglesa" RUT 210094030014, por concepto de compra de 6 zapatillas 2t schuko.. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.


445/2018 efectuar el pago de \$ 69.370 (sesenta y nueve mil trescientos setenta pesos uruguayos) por concepto de refugios peatonales a la Empresa Richard Espiga RUT 020071360012. Acto

seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 446/2018 autorizar el gasto de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) al Sr Guillermo Lorenzo, C.I 1.802.782-8, por concepto de contratación de "Lubola Banda". autorizar el gasto de \$ 8.000 (pesos

uruguayos ocho mil) al Sr Diego Armand Pilón, C.I 3.429.351-2, por concepto de contratación de banda "la quinta de la antípoda" autorizar el gasto de \$ 18.0000 (pesos uruguayos dieciocho mil) a la Sra Karina Lorena Rabazza, C.I 3.504.778-6, por concepto de contratación de banda "Mamá Chola". autorizar el gasto de \$ 26.0000 (pesos


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARÍA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEBAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


uruguayos veintiseis mil) al Sr Leonardo Méndez, C.I 4.342.350-6, por concepto de contratación de banda "La Ventolera". autorizar el gasto de \$ 103.0000 (pesos uruguayos ciento tres mil) al Sr Santiago Chiappara, C.I 4.633.473-6, por concepto de contratación de "Mala Tuya", asignandose \$ 101.973 del proyecto agenda cultural patrocinio expediente 2017-81-1330-01176 unificado con expediente 2018-81-1330-00532 y expediente 2018-81-1330-00643; y \$ 1.027 del proyecto agenda cultural. autorizar el gasto de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) al Sr Juan Carlos Machado, C.I 4.475.767-7, por concepto de contratación de "Circo Rosketi".. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 447/2018 autorizar el gasto de \$ 4.300 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos) a la empresa "Buenas Migas - ledabal s.a." RUT 216440800012, por concepto de compra de 5 latas de torta de fiambre, siendo 3 latas y media para los niños que participen de la feria educativa del día viernes 26 de octubre, y las restantes serán para los funcionarios que participarán de la organización de la Fiesta Aniversario De Ciudad De La Costa del día sábado 27 de octubre, asignándose al Proyecto Gestión Administrativa. autorizar el gasto de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) por concepto de contratación de actuación del espectáculo artístico "Títeres Amairu" representado por Sra. Antonella Chamorros C.I 6.013.977-6, Sr. Carlos García Valles C.I 2.023.643-9, asignandose al proyecto agenda cultural. autorizar el gasto de \$ 1.900 (pesos uruguayos mil novecientos) a la empresa "Bidenux S.A." RUT 214353080015, por concepto de compra de 190 jugos big c, para la merienda de los niños de las escuelas participantes, asignándose al proyecto agenda cultural.

Próximo Concejo el jueves 1º de noviembre de 2018 a las 19:00 horas.

Siendo las 17:00 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 1º del mes de noviembre del año 2018, la que ocupa el folio 115,116 y 117


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CIVILLORES


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA